

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Sábado 13 de marzo de 1937

Núm. 144

## SUMARIO

### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Acordando dejar sin efecto la suspensión de empleo y sueldo impuesta al Agente judicial del Juzgado de 1.ª instancia de Villalón don Francisco Pérez Cimas.

Orden.—Idem idem la impuesta al Portero de la Audiencia provincial de Pontevedra Fermín Lago Pérez.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo al Juez de 1.ª instancia interino de Ceuta D. Gaspar Fernández Lomana Barbáchano.

Orden.—Idem idem al Oficial de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo D. Marcos Aizpún Andueza.

Orden.—Alzando la suspensión de empleo y sueldo impuesta al Médico Toronense D. Gregorio Nieto.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo, durante un mes, al Jefe de servicios de la Prisión provincial de Sevilla D. Joaquín Fernández Suñol.

Orden.—Levantando la suspensión de empleo y sueldo impuesta al Auxiliar de la Escuela de Comercio de Valladolid D. Moisés Vaquero Matos.

Orden.—Idem idem a la Maestra de Becas de Duero, D.ª María del Carmen Chicote.

Orden.—Idem idem al encargado de curso del Instituto «Zorrilla», de Valladolid D. Mario Guillarte.

Orden.—Idem idem a la Maestra de Berceo D.ª Teodora Zarzuelo.

Orden.—Idem idem al portero de la Escuela de Comercio de Valladolid D. Romualdo Gil.

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Maestro nacional de San Sebastián D. Ismael López Cauna.

Orden.—Idem idem al de Idem D. Eliseo Cubilles.

Orden.—Idem idem al de Pósitos de San Sebastián D. Santiago Gascón.

Orden.—Idem idem al de San Sebastián D. Alberto Casas Campo.

Orden.—Idem idem al de Urnieta don Miguel Fra go.

Orden.—Idem idem a la Maestra interina de Régil D.ª Catalina Baños.

### Gobierno General

Orden.—Acordando el prorrateo que se expresa en el expediente de jubila-

ción del Secretario del Ayuntamiento de Rois D. Manuel Castro.

### Secretaría de Guerra

#### Ascensos

Orden.—Se confiere el empleo inmediato al Teniente de Infantería don Luis Muñoz Repiso de Vaca.

Orden.—Idem empleo inmediato al Capitán de Infantería, fallecido, don Mariano Astilleros García.

Orden.—Confirmando el empleo de Teniente de Infantería conferido al Alférez D. Anastasio Sendino Arriba.

Orden.—Nombrando Alférez provisional al Brigada de Infantería don Eduardo Muñoz Cano.

Orden.—Idem idem a los Brigadas de Infantería D. Antonio Cercato Hurtado y D. Juan Moya Charavigna.

Orden.—Concede el empleo superior inmediato al Sargento de Infantería D. Martín Fernández Gómez.

#### Asimilaciones

Orden.—Dispone quede desmilitarizado el Alférez Médico D. Adolfo Enciso Segarra.

Orden.—Se confiere la asimilación de Capitán Médico, al Alférez Médico asimilado D. José María Vizcaino Fábregas.

Orden.—Confiere la asimilación de Teniente Médico al Médico civil, asimilado a Alférez Médico, D. Luis de la Serna Espina.

Orden.—Idem idem de Farmacéutico primero al Farmacéutico civil don Ricardo Montequí y Díaz de Plaza.

Orden.—Confiere las asimilaciones que se detallan y que continúe prestando sus servicios provisionalmente en los destinos que actualmente tiene, el personal de la relación que acompaña.

Orden.—Confiere las asimilaciones que se detallan y que continúe prestando sus servicios provisionalmente en los destinos que actualmente tiene, el personal de la relación que se inserta.

Orden.—Idem la asimilación de Capitán Médico al Catedrático D. Eusebio Oliver Pascual, y la de Alférez Médico, al internista D. Antonio Oliver Pascual.

#### Bajas

Orden.—Causa baja por fallecimiento en Valladolid el General honorario D. Francisco Calero Vélez.

Orden.—Privando del empleo de Alférez provisional a D. José López del Saz.

#### Destinos

Orden.—Destinando, en comisión, al Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Madrid, al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, D. Ernesto López Maraver.

Orden.—Dispone que los Jefes y Oficiales de Caballería que figuran en la relación que acompaña, pasen a servir los destinos que se detallan.

Orden.—Idem que el Comandante de Ingenieros, D. Daniel Fernández Delgado, pase destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Ferrol.

Orden.—Idem que el Comandante de Ingenieros, D. Antonio Prados Peña, pase destinado, en concepto de agregado, al servicio de Automovillismo de Marruecos.

Orden.—Destina a la 1.ª Legión del Tercio al Alférez Médico D. Alejandro Gordillo Rosario.

#### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para el empleo inmediato al Capitán de Infantería D. Antero Gofri Rivero.

Orden.—Idem idem al Comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés.

Orden.—Idem idem al Suboficial de Infantería D. Agustín Dumplierrez Soto.

#### Mandos

Orden.—Confiere el mando de la Agrupación de Artillería Antiaérea al Teniente Coronel de dicha Arma D. Pedro Iglesias Sierra.

#### Procesados

Orden.—Resuelve que los Capitanes de Infantería D. Ignacio Pascual Bertrán y D. Basilio Parra Soriano pasen a la situación de «procesados».

#### Retiros

Orden.—Concediendo el retiro al personal de la Guardia civil y Carabineros que relaciona.

#### Al Servicio del Protectorado

Orden.—Rectifica la Orden de 27 de febrero próximo pasado (B. O. número 133) en el sentido de que la fecha de entrada al Servicio del Protectorado del Teniente Coronel

D. José Otero y Montes de Oca, es la de 15 de septiembre.

**SECCION DE MARINA**

**Disponibles**

Orden.—Dispone que el Capitán de Navío D. Enrique Rodríguez y Fernández Mesa, cese en el mando de la provincia marítima de Cádiz, quedando en situación de disponible forzoso.

**Nombramientos**

Orden.—Nombrado Comandante de Marina de la provincia de Cádiz y Capitán del Puerto de dicha capital al Capitán de Navío D. Lutgardo López y Ramires.

**SECCION DEL AIRE**

**Asignos**

Orden.—Ascende al empleo Inmedia-

to a los Alféreces del Arma de Aviación D. Manuel Angel Lobo y de Francisco Palacios Martos.  
Orden.—Idem Idem a los cabos de Arma de Aviación que figuran en relación que se inserta.

**Anuncios oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—C... blos de compra de monedas.

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**ORDENES**

Visto el expediente instruido contra el Agente judicial del Juzgado de 1.ª instancia de Villalón, D. Francisco Pérez Cimas, se acuerda dejar sin efecto la suspensión de empleo y sueldo acordada, con abono de los que hubiese dejado de percibir y su traslado para cargo análogo en otro Juzgado.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
=Fidel Dávila.

El Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido para depurar la conducta del Portero de la Audiencia provincial de Pontevedra, Fermín Lago Pérez, se acuerda dejar sin efecto la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario con abono de los que hubiese dejado de percibir y su traslado para otro cargo en provincia distinta a la de Pontevedra.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
=Fidel Dávila.

El Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Dictado auto de procesamiento y prisión por el Juzgado Militar de Palencia, contra D. Gaspar Fernández Lomana Barbacano, Juez de 1.ª instancia e Instrucción, que desempeñaba interinamente el de Ceuta, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: En atención a la conducta y circunstancias que concurren en D. Marcos Alzpun Andueza, oficial de la Secretaria de Gobierno del Tribunal Supremo, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido para depurar la conducta de don Gregorio Nieto y Nieto, Médico forense de Soria, se acuerda su sobresentimiento, alzando la suspensión de empleo y sueldo y con abono de los que hubiese dejado de percibir.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
=Fidel Dávila.

El Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido contra el Jefe de Servicios de la Prisión provincial de Sevilla, D. Joaquín Fernández Suñol, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo durante un mes de dicho funcionario, con abono del tiempo que provisionalmente estuvo en tal situación, a los efectos del cumplimiento y de los sueldos que en su caso hubiese dejado de percibir, si excediesen de la suspensión impuesta.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión depuradora C) de Valladolid, a D. Moisés Vaquero Motos, Pro-

fesor Auxiliar de la Escuela de Comercio, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y orden para su aplicación de 10 de mismo mes, esta Presidencia acordado:

Levantar la suspensión de empleo y sueldo del mencionado Profesor, dejando de percibir mismo los haberes correspondientes al tiempo de suspensión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de marzo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión depuradora D) de Valladolid, D.ª María del Carmen Chico Guerra, Maestra de Beces de Duero, de conformidad con propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y orden para su aplicación de 10 de mismo mes, esta Presidencia acordado:

Levantar la suspensión de empleo y sueldo de la mencionada Maestra, dejando de percibir misma los haberes correspondientes al tiempo de suspensión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de marzo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión depuradora de Valladolid, a don Mario Gullarte González, Encargado de curso en el Instituto «Zorrilla», de Valladolid, de conformidad con la propuesta de la

Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

Levantar la suspensión de empleo y sueldo del mencionado profesor, dejando de percibir el mismo los haberes correspondientes al tiempo de suspensión. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión de Purificadora D) de Valladolid, a Teodora Zarzuelo Escríbana, Maestra de Mercero, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

Levantar la suspensión de empleo y sueldo de la mencionada maestra, dejando de percibir la misma los haberes correspondientes al tiempo de suspensión. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión de Purificadora de Valladolid, a D. Romualdo Gil Arroyo, Portero de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

Levantar la suspensión de empleo y sueldo del mencionado Portero, dejando de percibir el mismo los haberes correspondientes al tiempo de suspensión. Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 9 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Ismael López Cauna, Maestro Nacional de San Sebastián, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre pasado y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio y la baja en el respectivo escalafón del referido Maestro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Eliseo Cubillas, Maestro Nacional de San Sebastián, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio y la baja en el respectivo escalafón del referido Maestro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Santiago Gascón, Maestro Nacional de Pósitos de San Sebastián, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio y la baja en el respectivo

escalafón del referido Maestro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Alberto Casas Campo, Maestro Nacional de San Sebastián, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón del referido Maestro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Miguel Frago, Maestro Nacional propietario de Urnieta, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio y la baja en el respectivo Escalafón del referido Maestro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.<sup>a</sup> Catalina Baños, Maestra Nacional Interina de Regil, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del

servicio de la referida Maestra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

## Gobierno General

### Orden

Excmo. Sr.: Con esta fecha, por este Gobierno General del Estado Español, en el expediente de jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Rois, de esa provincia, D. Manuel Castro Pais, se ha acordado el siguiente prorrato con arreglo a las cuatro quintas partes del sueldo anual de 6.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Brión abonará mensualmente 200'04 pesetas.

El Ayuntamiento de Trazo abonará mensualmente 10'99 pesetas.

El Ayuntamiento de Pino abonará mensualmente 27'54 pesetas.

El Ayuntamiento de Rois abonará mensualmente 161'43 pesetas.

Este último Ayuntamiento pagará al interesado la mensualidad concedida de 400 pesetas encargándose de recaudar de los restantes la suma que les corresponde satisfacer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 10 de marzo de 1937.—El Gobernador General. Luis Valdés.

Sr. Gobernador Civil de La Coruña.

## Secretaría de Guerra

### ORDENES

#### Ascensos

En virtud de la Orden dictada por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con fecha 24 del mes de enero pasado, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por

antigüedad, al Teniente de Infantería D. Luis Muñoz Repiso de Vaca, con destino en el Batallón de Cazadores del Serrallo número 8, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de dicha Orden, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero pasado, y causando baja en su actual destino y quedando en el Cuadro Eventual correspondiente a disposición de esta Secretaría.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Se asciende al empleo Inmediato al Capitán de Infantería, fallecido a consecuencia de enfermedad contraída en campaña, D. Mariano Astilleros García, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 de diciembre último, publicada en el B. O. número 53, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de dicha Orden y surtiendo efectos administrativos desde la revista del mes de enero pasado.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Se confirma el empleo de Teniente de Infantería, conferido por el Excmo. Sr. General Jefe accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Alférez D. Anastasio Sendino Arriba, con destino en el Batallón de Tiradores de Infantería, por alcanzarle los beneficios del Decreto número 126 (B. O. número 28).

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39), se nombra Alférez provisional al Brigada de Infantería del Grupo Regulares Larache número 4, D. Eduardo Muñoz Cano.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la División de Soria, y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39), se nombra Alférez Provisional a los Brigadas del Batallón de Sicilia número 8, D. Antonio Cerrato Hurtado y D. Juan Mo Charavigna.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones señaladas en el Decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que se señalará en su día, al Sargento del Arma de Infantería perteneciente de plantilla a la Escuela Central de Tiro y actualmente agregado al Regimiento San Marcial número 2, D. Martín Fernández Gómez.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda desmilitarizado el Alférez Médico D. Adolfo Enciso Segarra, que presta sus servicios en el Hospital de San Prudencio, de Talavera de la Reina, pasando destinado, como Director de la Guardería infantil en Valladolid.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23), y Orden de 1.º de octubre de 1936 B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34 respectivamente), se confiere la asimilación de Capitán Médico al Alférez Médico asimilado D. José María Vizcaino Fábregas.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere la asimilación de Teniente Médico, Médico civil, asimilado a Alférez Médico por Orden de 23 de febrero último (B. O. número 27), D. Luis de la Serna Espina, pasando destinado, en concepto de agregado, a la Jefatura del Regimiento.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se concede la asimilación de Farmacéutico 1.º de Farmacéutico civil y Catedrático de Farmacia D. Ricardo Montequi y Díaz de Plaza, debiendo continuar realizando la labor emprendida en el laboratorio de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela.

Burgos 9 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), he resuelto confirmar las asimilaciones que se detallan y que continúen prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva, los Practicantes civiles que figuran en la siguiente relación:

*Asimilados a Brigada*

D. Alipio Pastor de la Peña.  
D. Saturnino Pastor de la Peña.  
D. José Iglesias Tais.

D. Manuel del Rey Cabezas.  
D. Ismael Funcia García.

*Asimilado a Sargento*

D. Eduardo Esteban García.  
Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan y que continúen prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva, los Estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y Practicantes civiles que figuran en la siguiente relación:

*Asimilados a Brigada*

Estudiante de Medicina, don Antonio Giménez Salinas Silva.  
Idem, D. Luis Aznar Fora.  
Idem, D. Octavio Latorre Malnar.

Soldado del Regimiento de Infantería de Galicia y Estudiante de Medicina, D. Saturnino Mozota Sagardía.

Soldado del Grupo de Defensa contra Aeronaves y Estudiante de Medicina, D. Tomás Muñoz Gastón.

Soldado Estudiante de Medicina, D. Manuel Roncalés Catiuela.

*Asimilados a Sargento*

Practicante civil, D. Ramón Loras Temprado.  
Idem, D. Ramón Navarrete Dobón.

Idem, D. Pascual Luis Zarragüela.

Idem, D. Restituto Antonio Sebastián.

Idem, D. José María Silvestre Ninis.

Idem, D. Arturo Royo Giménez.

Idem, D. José Luis García.  
Idem, D. Angel Santacruz Broto.

Idem, D. Julio Moreno Aldea.  
Idem, D. Francisco Conchán.  
Idem, D. Felipe Asensio Clarac.

Idem, D. Pablo Santos Maestre Salcedo.

Idem, D. Pascual Naya Casademont.

Idem, D. Carmelo Luis García.

Idem, D. Segundo Iglesias Ayllón.

Soldado del Regimiento de Infantería de San Marcial y Practicante civil, D. Jesús Lasheras Samanas.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere la asimilación de Capitán Médico al Catedrático de Patología interna de la Universidad de Madrid don Eusebio Oliver Pascual, y la de Alférez Médico, al internista don Antonio Oliver Pascual, pasando destinados al Hospital Militar de Talavera de la Reina y a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Madrid.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Bajas**

Según participa a esta Secretaría de Guerra el General de la 7.ª División Orgánica, falleció en Valladolid, el día 27 de febrero último, el General honorario D. Francisco Calero Vélez.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Visto el informe recibido de sus Jefes, se priva a D. José López del Saz, destinado en el Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, del empleo de Alférez provisional que le fué concedido, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Destinos**

Por conveniencias del servicio se destina, en comisión, al Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Madrid, al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, D. Ernesto López Maraver, el cual ha cesado como Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe del mismo D. Andrés Saliquet Zumeta,

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencias del servicio, pasan a servir los destinos que se detallan los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación:

*Al Regimiento de Numancia número 6*  
Teniente Coronel, D. Enrique Salazar Ibáñez, del Regimiento de Calatrava número 2.

*A las Fuerzas de Caballería de la División Reforzada de Madrid.*

Comandante, D. Felipe Salazar Urrizola, del Servicio de Información Militar de la 6.ª División.

Idem, D. Fernando Vea-Murguía Palacio, del Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Capitán, D. Manuel Campuzano Cuyol, del Cuadro Eventual de la 2.ª División.

Idem, D. Manuel Pernía Gallego, del idem id.

Idem, D. Fernando Fernández Golfín, del Cuadro Eventual de la 5.ª División.

Capitán retirado, D. Lorenzo Aguirre Erdocia, del Cuadro Eventual de la 7.ª División.

Capitán de Complemento, don Juan Fabra de Sentmenat, del idem id.

Alferez de Complemento, don Mariano Escarda Estébanes, del idem id.

Idem, D. Fernando Torres Villar, del idem id.

Idem, D. Alfredo Salnz de Inestrillas Zapico, del idem id.

Idem, D. Constancio Lerma Oquillas, del idem id.

Idem, D. Jaime Arixó Moix, del Regimiento de los Castillejos número 9.

Alferez provisional, D. Jesús

del Campo Palacios, del idem idem.

Idem, D. Anselmo Loscertales Mercadal, del idem id.

*Al Tercio*

Teniente retirado, D. Francisco Javier Parladé Ibarra, de la Columna Castellón.

Alferez provisional, D. Claudio Pérez Hermida, del Regimiento de Calatrava número 2.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.*

Alferez provisional, D. Luis Beltrán de Lis Pidal, del Regimiento de España número 5.

*A la Columna de Servicio de Orden y Policía de Madrid.*

Teniente de Complemento, D. José María de Urrutia Benítez de Zafra, disponible en Toledo.

*A Avilación.*

Alferez de Complemento, don Manuel Garriga Nogués Planas, del Regimiento de Taxdir número 7.

*Al Eescuadrón del Regimiento Mixto de Castilla.*

Capitán, D. Prudencio Ortega Gil, del mismo, ascendido.

*Al Cuadro Eventual de la 2.ª División.*

Capitán de Complemento, don José María Palleja Ferrer-Vidal, del Cuadro Eventual de la 7.ª División.

Alferez provisional, D. Luis de Foronda Gómez, del Regimiento de Villarrobledo núm. 1.

*Al Cuadro Eventual de la 6.ª División.*

Coronel, D. Juan Alfaro Lucio, del Cuadro Eventual de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol al Comandante del Arma de Ingenieros D. Daniel Fernández Delgado, del Servicio de Automovillismo de la 6.ª División.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Comandante de Ingenieros, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, D. Antonio Prados Peña, pasa destinado, en concepto de agregado, al Servicio de Automovillismo de Marruecos, con objeto de poder reorganizar separar los Servicios de Automovillismo y Recuperación en División Reforzada de Madrid.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencias del servicio pasa destinado a la 1.ª Legión del Tercio el Alferez Modesto D. Alejandro Gordillo Rosario.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo superior inmediato al Capitán de Infantería D. Antero Goñi Rivero, que ejercerá el mando de la Mehal-la Xerifiana de Gomara núm. 4.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería don Ramón Hernández Francés, que sin perjuicio de su destino como Jefe de Recuperación de la primera Zona, será Delegado de servicio para la primera y cuarta Zona y Jefe del Depósito secundario de Repuestos de Zaragoza.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta de Excelentísimo Sr. Comandante General de Canarias, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 139), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a Suboficial de Infantería D. Agueda

Dumplerrez Soto, de la Caja Recluta de Tenerife núm. 59. Burgos 11 de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Iste.

#### Mandos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando de la Agrupación de Artillería Antiaérea al Teniente Coronel dicha Arma D. Pedro Iglesias Isera, actualmente en el Cuadro Eventual de la 8.ª División. Burgos 10 de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Iste.

#### Procesados

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría, he resuelto que los Capitanes de Infantería D. Ignacio Pascual Bertrán, con destino en la Caja Recluta de Lérida núm. 28, D. Basilio Parra Soriano, en situación de retirado, pasen a la situación de «Procesado» en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577). Burgos 11 de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Iste.

#### Retiros

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, pasando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica, y percibiendo con carácter provisional el haber pasivo mensual que a cada mes se le señala, a partir de las fechas y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia Civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación:

#### Guardia Civil

Brigada D. Agustín Juan García, del 12.º Tercio, baja en fin de agosto de 1936, por edad, 37'50 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zamora, fija su residencia en dicha capital.

Otro, D. Francisco Gutiérrez de la Comandancia de Navarra, baja en fin de julio de

1936, por edad, 387'50 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra, fija su residencia en Pamplona.

Otro, D. Pollicarpo Pérez de Arenaza y Pérez de Onraita, de la Comandancia de Navarra, baja en fin de enero del año actual, por edad, 337'50 pesetas, a partir de 1.º de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, fija su residencia en San Sebastián.

Guardia 1.º Ricardo Fernández López, del 13.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Alava, fija su residencia en Maestu, de dicha provincia.

Otro, Antonio Pérez Fuentes, del 13.º Tercio, -baja en fin de junio de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra, fija su residencia en Pamplona.

Otro, Casto Sánchez Fernández, del 13.º Tercio, baja en fin de julio de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra, fija su residencia en Villava de dicha provincia.

Otro Agustín Cortés Felipe, del 13.º Tercio, baja en fin de agosto de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres, fija su residencia en Trujillo de dicha provincia.

Otro, Manuel Mota López, del 13.º Tercio, baja en fin de septiembre de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Alava, fija su residencia en Vitoria.

Otro, Eusebio Mangas Revejado, del 13.º Tercio, baja en fin de octubre de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, fija su residencia en San Sebastián.

Otro, Claudio Bañuelos Martínez, del 13.º Tercio, baja en fin de octubre de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de

noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, fija su residencia en Tolosa de dicha provincia.

Guardia 1.º Manuel Cuadrado Pérez, del 17.º Tercio, baja en fin del actual, por edad, 176'58 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en Peñafior de dicha provincia.

Otro, Eulogio Pérez Indurain, del 13.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Navarra, fija su residencia en Pamplona.

Otro, Emeterio Pérez Durán, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, baja en fin del mes actual, por edad, 217'32 pesetas a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), fija su residencia en el Puerto de la Cruz de dicha provincia.

Otro, D. Demetrio Rubio Bermejo, del 13.º Tercio, baja en fin de agosto de 1936, por medida gubernativa, 38'02 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, fija su residencia en San Sebastián.

Guardia 2.º Salvador Vela Ordóñez, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, baja en fin del mes actual, por edad, 133'33 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, (Canarias), fija su residencia en La Laguna de dicha provincia.

Otro, José Cano Palomares, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 159'99 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, fija su residencia en Peñafior de dicha provincia.

Guardia 1.º Joaquín Carratalá Alborn, de la Comandancia de Teruel, baja en fin del mes actual, por edad, 190'16 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fija su residencia en dicha capital.

Otro, José Carmona Fernández, del 17.º Tercio, por edad,

baja en fin del mes actual. 217'32 pesetas, a partir de 1.º de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, fija su residencia en dicha capital.

**Carabineros**

Brigada D. Crescencio Cantero Izquierdo, de la Comandancia de Sevilla, baja en fin del mes actual, por edad, 562,50 pesetas, a partir de 1.º de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva, fija su residencia en dicha capital.

Carabiniere de 2.ª José García Jiménez, de la Comandancia de Granada, baja en fin de octubre de 1936, por edad, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Granada, por fijar su residencia en dicha capital.

Otro, Andrés Zúñiga Alonso, de la Comandancia de Granada, baja en fin de noviembre de 1936, por edad, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en dicha capital.

Otro, José Redondo Ramos, de la Comandancia de Coruña, baja en fin mes actual, por edad, 213'32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Coruña, fija su residencia en dicha capital.

Otro, Pedro Bermúdez Marchal, de la Comandancia de Granada, baja en fin de enero último, por inútil, 175'32 pesetas, más otras 7'50 pesetas por una Cruz del Mérito Militar Roja que con carácter vitalicio posee, a partir de 1.º de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en Pinos Puente de dicha provincia.

Otro, José García López Jodar, de la Comandancia de Granada, baja en fin de septiembre de 1936, por edad, 186'66 pesetas, a partir de 1.º de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en dicha capital.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Al Servicio del Protectorado Rectificación**

La Orden de 27 de febrero pasado (B. O. núm. 135), queda

rectificada en el sentido de que la fecha de entrada al Servicio del Protectorado, del Teniente Coronel D. José Otero y Montes de Oca, es la de 15 de septiembre de 1936, y no la de 25 del mismo mes y año como en aquella se consignó.

Burgos 10 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Sección de Marina**

**Disponibles.**

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto que el Capitán de Navío D. Enrique Rodríguez y Fernández Mesa cese en el mando de la provincia marítima de Cádiz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Salamanca 5 de marzo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

**Nombramientos.**

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha nombrado Comandante de Marina de la provincia de Cádiz y Capitán del Puerto de dicha Capital, al Capitán de Navío señor D. Lutgardo López y Ramírez.

Salamanca 5 de marzo de 1937.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

**Sección del Aire**

**Ascensos**

Se concede el ascenso al empleo inmediato a los Alféreces del Arma de Aviación D. Manuel Angel Lobos y D. Francisco Palacios Martos.

Se concede el ascenso al empleo inmediato a los Cabos del Arma de Aviación que figuran en la siguiente relación, que comienza con Manuel Mellado Robles y termina con Francisco Pichardo Robledo.

Burgos 11 de marzo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**RELACION QUE SE GITA**

Manuel Mellado Robles.  
Manuel Ríoz Rodríguez.  
José Fernández Amaya.

Acisclo Núñez García.  
Rafael Luque Alonso.  
Isidro Román Rulz.  
Julio Benito Bueno.  
Francisco Sánchez Pérez.  
Lorenzo Rubio Cortés.  
Manuel Saborido Gómez.  
Juan López Sarabia.  
Manuel Andújar Velázquez.  
Francisco Rodríguez Moraza.  
Pedro Moreno Castro.  
Armando Rulz Romero.  
Roberto Gómez Letrado.  
José Sánchez Lobo.  
Joaquín Núñez Giralde.  
Manuel Lora Martínez.  
Manuel Aparicio Alvarez.  
Luis Méndez Matese.  
José Arias Bartolomé.  
José de la Mora Requejo.  
Julán Díaz Díaz.  
Francisco Pichardo Robledo.

**Anuncios Oficiales**

**Comité de Moneda Extranjera**

Cambios de compra de monedas publicados el día 13 de marzo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	39'25
Libras	42'00
Dólares	8'50
Liras	45'10
Franco suizo	195'75
Reichsmark	3'40
Belgas	144'70
Florines	4'60
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'50
Coronas checas	30'00
Coronas suecas	2'10
Coronas noruegas	2'10
Coronas danesas	1'80

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	49'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Franco suizo	244'70
Belgas	180'85
Florines	5'85
Escudos	47'85
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35